



guna para que esta lucha de clases que se viene planteando en una excitación completa de los unos y de los otros sea obra del medio común social en el cual existen vínculos de solidaridad que se oponen a los estrechos y mezquinos intentos de escindir la sociedad en clases diversas, y que sólo condenando la guerra y los conflictos que con ella vienen podemos dar lugar a las soluciones que perseguimos.

Felicitome por eso del propósito que revela el homenaje con que me habéis honrado.

Vosotros tenéis que ser unos luchadores en la vida política. Vosotros tenéis que ejercer los derechos políticos con este fin, el de aspirar al poder, el de merecer el poder, el de ganarlo. ¿Quién habría en las condiciones en que hoy se viene desarrollando la vida en todos los pueblos cultos, quién habría que pudiera pensar que se haga posible lo que, con espíritu, que salvo todos los resortes yo me atrevo a calificar de estrecho, se pretende por aquellos que anunciándose representantes de las clases obreras quieren separarse de prestar su concurso en la contienda a aquellos que pugnan por un régimen en el cual solo impera la voluntad del pueblo, expresada por la mayoría del resto de los ciudadanos? (Bien, bien)

¿Cómo es posible pensar que puede ser una política fecunda para la clase obrera la que provoca este apartamiento entre los republicanos que estamos empeñados en esta contienda y vosotros que necesitáis ese instrumento, ese órgano para lograr vuestras legítimas reivindicaciones? (Aplausos.)

**Conclusiones concretas**

Hay pues, y yo desearía ir formulando ciertas concretas conclusiones en los breves razonamientos que apunto, hay, pues, una cosa en la cual tenemos que obrar de acuerdo los obreros y los republicanos; a saber: en la necesidad de luchar juntos para preparar el advenimiento de la República; porque mediante la República se establecerán condiciones libres de todo obstáculo para que vosotros logréis las reivindicaciones sociales por que pugnáis.

Yo quiero poner por el momento aparte todo aquello que en la relación de ciudadanos y en la relación de patriotas os pueda mover, como a los republicanos nos mueve el deseo de que se abra la fosa en que sean sepultadas las instituciones que han llevado a España a la triste desgracia moral en que se vé. (Aplausos.)

Yo invoco solo lo que es indeclinable consecuencia de la pretensión que vosotros sustentáis, para que pongáis aquellos medios adecuados de los cuales depende la posibilidad de lograrla. A la lucha, pues, vamos a ir juntos. Es más; y de mí sé decir que en cuanto alcanzo a penetrar en el pensamiento de esta gran colectividad que el partido republicano forma, no había de haber jamás de nuestra parte propósitos ni intentos, que fuera bastardo ni abominable, de procurar apoyarnos en la fuerza social que representáis, para olvidar aquellos deberes que crea el haber luchado juntos para una común aspiración. (Muy bien.)

Que aun respecto de aquellos de vosotros que en otra actitud se colocan, sostendremos siempre la necesidad de luchar por el mejoramiento social, en aquellos órdenes que antes decía, de los cuales es el económico el más apremiante de las clases obreras, aún cuando las clases obreras no obedecieran al instinto que es más que de conversación, de ascensión, de valer en el medio social, y de luchar con nosotros para conquistar el instrumento que haga sus esfuerzos eficaces. (Aplausos.)

**Lo que ofrece el partido republicano.**

Pero ¿qué es lo que podéis inmediatamente alcanzar? ¿Qué es lo que el partido republicano puede ofrecer? Este es un problema de una gravedad enorme. Puede quedar para aquellos que se complacen con obtener fáciles aplausos, el ofrecer una rápida transformación social. Los republicanos no podemos, no debemos hacerlo.

Los republicanos tenemos el deber de decir a la faz del país, esa comunión en la cual han de obrar, aun cuando en apariencia como enemigos se reputen capitalistas y obreros; que la situación presente es de tal naturaleza, que se imponen términos de transición, de relativa, de gradual, de progresiva concordia, en cuya relación la norma constante y reguladora ha de ser la de que vosotros ascendáis, la de que el capital vaya ce-

diendo; pero que no haya jamás en vuestras pretensiones nada que pueda perturbar el orden económico dentro del cual vivimos, porque él tiene de suyo leyes de tal naturaleza, que provocaría graves perturbaciones, y las primeras víctimas de esas perturbaciones habrían de serlo vosotros.

No cabe pensar que en el orden económico se realicen súbitas transformaciones; debéis ir determinando por un proceso gradual aquello que demandan primero las apremiantes, imperiosas necesidades de la vida física y de la vida mental, y después, y en la medida en que las vayáis logrando; os debéis ir preparando para tener órganos adecuados, merced a las cuales puedan irse desarrollando estos conflictos de dos términos que aparecen como antagonicos, para que el capital vaya dejando de ser individual, para que por la ley propia de la gravedad de los mismos y de las exigencias sociales, convirtiéndose en capital colectivo, y se individualice aquello que es por su índole, por su naturaleza y por sus efectos, verdaderamente individual y constitutivo del derecho de propiedad; es a saber: el fruto del trabajo. Porque ese es personal, personalísimo, mientras que el capital es por su naturaleza algo de entidad meramente colectiva, y que sin la constitución de la colectividad no se hubiera formado ni pudiera persistir. (Aplausos.)

Es en ese sentido la política que vosotros debéis hacer, la que debéis representar en el partido republicano, la del partido republicano socialista. Vosotros tenéis que constituir, en este respecto, la izquierda del partido republicano. (Muy bien.)

**Los obreros deben constituir la izquierda del partido republicano.**

Y constituyendo la izquierda del partido republicano, ir determinando cada vez más la tendencia de las reformas que se hagan en este sentido, cuya medida, cuyo alcance no dependerá tanto de lo que a modo de fantástica concepción, y al antiguo estilo romántico, se pensara, cuanto aquellas que vaya determinando el proceso de la realidad, porque ella es, al cabo, la fuente viva de toda concepción ideal. (Muy bien.)

**Socialismo de Estado**

Ofrecense en esta representación que os toca y en la misión que por ella debéis cumplir un deber en la dirección mental respecto de la cual yo he de pronunciar algunas palabras, con el vivo deseo de que nadie tome a censura lo que yo pronuncio, con la propia, íntima tranquilidad de conciencia de que mis asertos si pueden constituir censuras respecto de las ideas hacer siempre completa absolución de todo género de intenciones y de propósitos.

Ha de haber entre vosotros, hay ya en el seno de la sociedad, una doble tendencia que lo mismo en la dirección mental que en la relación de los hechos de la vida, parece que habrá de hacer que se difundan los esfuerzos de un porvenir no lejano, aquel en el cual deje de haber representación tradicional majestática del poder para que no haya sino la representación legítima del poder emanado de la voluntad del pueblo.

De estas dos tendencias, es la primera aquella en que se ha de afirmar la constitución de la sociedad en función reguladora de las condiciones generales de la vida; esta función reguladora de las condiciones de la vida ha de definir el derecho, y, especialmente, en el orden económico es lo que se encarna en la vida del Estado.

Habrá quien sostenga que es indispensable afirmar, robustecer la vida del Estado y hacer que este penetre cada vez más en la regulación de las condiciones sociales; habrá quien por el contrario, sustente que debe acabar todo poder, que el Estado es una institución llamada a desaparecer como la comunión de las iglesias con que se ha afirmado una determinada fe positiva; habrá quien estime que puede bastar la virtud ética encarnada en la conciencia de los hombres para producir aquel hermoso, espléndido ideal que Zola trazara en su magnífica obra «El Trabajo», habrá quienes en este respecto sostengan que es la anarquía el ideal hacia el cual debe caminar; y bien, entre estas dos tendencias yo os invito a que penséis en cual de ellas habéis de afirmar vuestras convicciones, según cual de ellas habéis de orientar vuestra conducta.

Yo, que he de hablar con sinceridad perfecta, os diré que salvo respecto a contrarias opiniones, yo soy un socialista del Estado, profunda, radi-

calmente convencido. (Bien.—Aplausos.) Y yo no quiero sino apuntaros una sola razón, por lo mismo que a los pueblos hay que hablarles en determinado sentido que pueda trascender de la materialidad tangible de la realidad que perciben en una expresión bien sensible; es a saber esta: Cabe negar la responsabilidad de una perturbación de las condiciones de derecho; cabe negar la responsabilidad de que un alma ininteligente, una voluntad perturbada, un cuerpo atrofiado, un espíritu degradado, perturbe el orden social en las relaciones de la Constitución, mediante las cuales los hombres deben convivir en la penetración de la vida, en la comunión de los esfuerzos, en la compatibilidad del beneficio en que todos colaboramos; cabe negar posibilidad semejante, y ante esta posibilidad, ¿quién restablecería el derecho perturbado? ¿Qué órgano habría para volver a la normalidad el curso de aquellas condiciones necesarias de vida para el individuo como para la Sociedad?

Yo recuerdo que, hablando en una ocasión de tema semejante con quien no tenía un elevado horizonte mental, y en quien había extratificado ciertas ideas, más que pensadas aprendidas, venía afirmando, en este conjunto de condiciones sociales, desde las íntimas que el amor engendra y que la fe consagra hasta aquellas otras de la comunión de vida en las cuales los límites geográficos y el proceso de la historia determinan la existencia de las naciones, que no había por qué tener que constituirse en ningún género de obligación al padre respecto del hijo, como no había que constituir al ciudadano respecto de la patria, sino en la comunión general de la vida; y ante esta sencilla pregunta: «¿Y entonces quién cuidará del hijo abandonado, y entonces, de la perturbación producida, quién se encargará?», brotó de sus labios por imposición que el raciocinio hacía la palabra «Estado».

El Estado lo tengo por una necesidad ineludible, sin la cual es absolutamente imposible la convivencia entre los hombres; lo que se requiere es que el Estado no ejerza sus funciones en aquella relación en la cual, por el proceso tradicional, todavía se dividen como si fueran principios antitéticos la autoridad y el súbdito, el poder y la libertad; lo que importa es que el Estado tenga límites de tal naturaleza, que su autoridad esté subordinada al súbdito, que el orden, el organismo de los súbditos sea el regulador de la esfera del poder, de las atribuciones de las autoridades y que el poder, en vez de ejercer facultades y funciones peculiares y atributivas, el poder esté sometido a las exigencias y necesidades indeclinables y sacrosantas de la libertad. (Aplausos.)

**Socialismo y anarquía**

Pero, en fin, cuando vosotros os veáis solicitados por esas tendencias que, ora nazcan de vuestro esfuerzo peculiar mental, ora de la comunión de ideas, el pensamiento que tan rápidamente por muchos se difunde entre nosotros, para decirlos entre esta representación del socialista que afirma el Estado, del ácrata que lo niega, lo único que yo recomiendo es que no lo hagáis nunca, sino después de haber reflexionado bien en las condiciones de la realidad que vosotros percibáis, y que os apartéis de todo espejismo y fantástica concepción; para encarnarlo en aquellas condiciones positivas y reales del medio social en que vivís.

Y si por acaso ante los términos del dilema os inclináis del lado de la anarquía, mi consejo es este: el que penséis que la anarquía—legítima, cien veces legítima como teoría, con derecho que será absurdo, que sería estúpido negar, que constituiría un crimen positivo, una aberración el negar ó el contradecir—que ante ese problema, y si por esa solución os inclináis, penséis esto: que en tanto puede valer la afirmación de ese ideal, en cuanto tenga este postulado la existencia de un orden ético, cuya verdad íntima, cuyo poder sea más eficaz que la acción coercitiva del Estado. (Aplausos.)

Porque sin esa verdad ética, sin ese poder íntimo, la anarquía sería la execración, sería la barbarie, sería el salvajismo. (Muy bien.)

Pues bien; ácratas ó socialistas, estando obligados por las exigencias trascendentales de vuestra representación, por materiales conveniencias de vuestra condición social, obligados a luchar juntos con los republicanos, ¿qué podéis esperar en un porvenir inmediato? Porque en el lejano... En el lejano pueden y deben ocuparse los hombres de ciencia, po-

deís y debéis pensar vosotros, pero no pueden ni deben pensar los políticos sino como estrella que los guíe en el proceso en que han de ir encarnando sus concepciones de la realidad. Pensar que esa concepción puede realizarse de pronto, es declarar una utopía, y nada hay más positivo, enemigo del progreso eficaz y fecundo que las concepciones utópicas.

En ese ideal yo ya os he dicho cual es mi orientación. Yo llego a pensar, así como en el orden general del mundo, que todo dualismo ha sido una concepción creada por límite del conocimiento de la realidad, por una aplicación defectuosa del principio de causalidad determinante de los fenómenos que han hecho que se crea una entidad como cosa al í donde no han llegado a penetrar las condiciones de que depende la producción determinada é indefectible de los efectos. Así en este otro orden ese dualismo está llamado a desaparecer. Ese dualismo no corresponde a un principio racional. No hay en el proceso de la vida más que este primer elemento de un material factible, sobre el cual se ejercita el poder como actor, poder determinado primero en la idea, transformado mediante el esfuerzo comunicado por el músculo a la acción que encarna en el proceso de la naturaleza y un producto resultante de esa comunión. Y como el material no es de nadie, no puede ser de nadie sino del que hace, de ninguna suerte del que no hace, principio generador en relación económica del derecho indeclinable del Estado es expropiar a aquel que mantiene ocioso el capital, que solo para fecundarlo la sociedad le ofrece; yo os digo que en esto respecto, en ideal, iremos a aquel término en el cual no habrá más que este principio: el trabajo.

**El trabajo y el proceso económico.**

Mas como quiera que hemos de aplicar, a título de políticos, un criterio, en la relación de este orden económico, en ese respecto yo os afirmo que toda pretensión precipitada ó exagerada, de resolver ese conflicto por la negación de uno de esos términos, así como de parte del capital es tiranía que vosotros condenáis con aquella legítima sanción que vuestra conciencia os dicta vuestra pretensión, de negarlo al presente, merecería de vuestra parte que fuese calificada por el organismo social en el cual vivimos, no quiero darle el nombre duro que le pueden dar otros de perturbador de la producción económica. Y como en esta perturbación de la producción económica vosotros estais capitalmente interesados, lo que importa es que vayáis cada vez progresando en el sentido de esa afirmación de la unidad del principio regulador de los valores económicos.

El principio regulador del valor económico único es el trabajo. En la hora presente se comparte su imperio y su dominio con el capital. Como no podéis en esta colisión vencer al capital, apoderaros de él—porque en esa relación vendrías incluso a dislocar solo los términos del problema, y cambiar de propietario, pero no de régimen capitalista—importa resueltamente que afirméis aquellas condiciones que permiten que esos conflictos, por gradual, progresiva transición de concordia, mejoren vuestras condiciones económicas y vayan bajando las pretensiones del capital. (Aplausos.)

**La propiedad colectiva.**

Se hace mucho en este respecto, y lo hacen incluso los capitalistas. Yo no quiero señalar sino un fenómeno: estais viendo—y es un juicio que daría la fórmula de que no sin razón se quejan los pequeños propietarios—que la pequeña propiedad no puede desenvolverse ante el inmenso, incontrastable poder de la gran propiedad representada por las grandes sociedades anónimas. Ese proceso, ese es el que irá haciendo que se concentren los capitales, que la propiedad se concentre, en términos que la transacción sea suave y fácil hasta hacer que sea el Estado el que represente la propiedad común colectiva de la sociedad.

En esa relación tendréis esa corporación como nosotros los republicanos la tenemos por las torpezas y los egoísmos de los monárquicos que, si fueran inteligentes, si fueran discretos y generosos retardarían el advenimiento de la República; pero precisamente por la conducta que siguen ellos se han de anticipar más que nosotros con nuestro peculiar esfuerzo. (Aplausos.)

**Internacionalidad del problema socialista.**

Y concretamente, ¿qué es lo que

podemos hacer en esta comunión, que yo supongo de esfuerzos en la dirección del partido republicano socialista que vosotros peculiarmente habéis de constituir?

Para mí muy sencillo; en un respecto muy sencillo, en otro muy difícil y complejo; y os lo voy a explicar en las menos palabras que me sea dado.

Muy sencillo en este respecto. Como problema no es propio, privativo de un problema nacional: ese es un problema de índole internacional, y lo habrá de ser más cada día.

En el concurso y en la competencia de la producción no es posible que aisladamente pueblo alguno, mediante el organismo económico de las actuales sociedades, pueda producir un cambio fundamental en las relaciones actuales del capital y el trabajo.

Este ha de ir buscando un cierto común regulador, y, en ese respecto, yo tengo que recordar aquí lo que en la relación estrictamente política decía aquí noches pasadas: un pueblo que como España se halla en una notoria inferioridad de condiciones económicas, por eso mismo está indeclinablemente sometido a seguir las iniciativas de las naciones más civilizadas, de las naciones más poderosas, de las naciones que tienen la posesión, la plenitud de sus energías económicas. España tiene perdida una gran parte de su energía económica porque España no posee la plenitud del material en que el trabajo de sus hijos pudiera y debiera ejercitarse.

Sería verdaderamente insensato que nosotros pudiéramos pensar que en situación semejante, España pudiera marcar progreso alguno respecto de las naciones que han alcanzado la integridad de la posesión material.

Así, en este respecto, lo que las naciones más adelantadas han hecho en la mejora de las condiciones de las clases obreras, es el mínimum inmediato de reivindicación que vosotros debéis reclamar. Ponernos al paso, al unísono con las naciones más adelantadas es una pretensión que inmediatamente puede demandarse y que inmediatamente los republicanos plantearíamos desde las esferas del poder.

**Los latifundios**

Mayores iniciativas no podría tener, sin cometer grave torpeza, el partido republicano; y en aquella esfera que a vosotros, peculiarmente obreros de taller, no os concierne tanto como a los obreros del campo entre nosotros porque a los obreros del campo entre nosotros, señaladamente en las comarcas de Andalucía y Extremadura, tiene un material que reivindicar para el ejercicio de su función, para la obtención de un sagrado beneficio, esa propiedad que constituye, como yo decía hace ya más de treinta años odiosos latifundios, es necesario que entre en la circulación de la vida y que se haga materia del trabajo para los pobres hambrientos labradores españoles. (Aplausos.)

Y en este respecto un Estado que quiera realizar la justicia, que quiera hacer que crezca la prosperidad nacional, tiene el sagrado derecho de aplicar el principio de la expropiación y de aplicarlo, aún con aquel severo límite, que sería estricta, rigurosa decisión de justicia, de expropiar por el valor de la propiedad declarada, con lo cual tuviera la legítima sanción los engaños que han venido casi secularmente cometiendo respecto de los derechos del Erario. (Aplausos.)

Pero eso es privativo de nosotros, privativo de España, y en aquellas relaciones en las cuales es órgano adecuado para que pueda ir difundiendo la propiedad y haciendo que los actores concurrentes entra la materia inasequible a la cesión directa de la fuerza humana sean los medios que ha de aportar el capital, habrán de crearse, claro está, instituciones que tienen en parte su origen en larga tradición histórica como los pósitos, como aquellas que han determinado en las condiciones económicas modernas las Bancas agrícolas, haciendo así que en vez de multiplicarse los criales con que parece que se va casi encogiendo el solar de la tierra, ya harto mermada por la impotencia é inutilidad de los gobiernos monárquicos, nosotros podríamos dar más fácil y completa satisfacción a las exigencias del obrero del campo que a las necesidades inmediatas del obrero del taller.

**Las ocho horas**

Pensadlo bien y vosotros reconoceréis la justicia que hay en el fondo de esta afirmación mía.

Yo no necesito sino apuntar lo que vosotros conocéis todos más ó menos de cerca, que ofrece la constitución de las relaciones del capital y del tra-

bajo determinadas en las funciones de la industria, especialmente de la industria fabril, en términos que no sería posible que pudiéramos en ella anticipar progreso que mejorara vuestras condiciones respecto de lo que se haga en las naciones más adelantadas y prósperas que nosotros. Pero dentro de esos límites, vosotros tenéis un legítimo derecho á reclamar aquello que constituye el reconocimiento y la sanción de límites impuestos por leyes naturales, por leyes fisiológicas á la potencia del trabajo.

Y vosotros tenéis el legítimo derecho á reclamar el límite de la jornada del trabajo; con vosotros está la ciencia; con vosotros parece que va estando la conveniencia en aquellos pueblos cultos que han aprendido que por aplicación de las leyes naturales, el trabajo intensivo de ocho horas vale más que el trabajo fatigoso y odioso de las diez, de las once, de las doce ó de las catorce, con que se esteriliza nuestro cuerpo y se hace más infuendo el resultado de su esfuerzo. (Aplausos)

Haciendo justicia á todos y reconociendo el límite en el cual puede y debe intervenir el Estado, yo habré de decir que un ministro monárquico ha señalado ya lo que el Estado debe hacer en ese respecto, no sólo en todas sus dependencias, sino en aquellos de los organismos subordinados de la nación española. El Sr. Urzáiz, dicho sea en su honor, dictó una disposición limitando á ocho horas la jornada del trabajo en todos los obreros que dependieran del ministerio de Hacienda. Esa ha de ser la ley común en todos los servicios provinciales y municipales. El Estado tiene el deber de ofrecer este ejemplo como patrono, y tras él ya no tardarán en seguirle los demás; y si no le siguieran, ante esta necesidad suprema el Estado tiene derecho á dictarlo porque no se puede consentir que se extienda la raza, que esta depauperación, deplorable de nuestro pueblo vaya creciendo, y es indispensable que las fuerzas crezcan y que se deje bagar bastante, para que en vez de rendirse, como bestia, por la fatiga, el obrero, al término de su jornada, pueda, como hombre racional ir á divertirse en licito recreo á ilustrar y cultivar su entendimiento en el Ateneo, en la Academia. (Aplausos)

Por necesidad física, por exigencia mental debéis pugnar por la limitación de la jornada de ocho horas. En esa campaña os alentará resueltamente el partido republicano.

El jornal del obrero y los sindicatos.

Tenéis también otro derecho. Este es más complejo—á él antes me refería;—pero el derecho, sin embargo existe. Es indispensable que el jornal del obrero baste para alimentar, con ser, desarrollar sus fuerzas físicas; para alimentar, desarrollar y educar á los hijos que engendra. Aquel jornal que no sea suficientemente remunerador de esas condiciones, no puede ni debe existir.

La acción del Estado en ese respecto tiene, sin embargo tales límites, y es su conjunto tan complejo, que no se podría ciertamente establecer por el ministerio de una ley. Pero puede y debe irse estableciendo por un curso de acción, en el cual el Estado comience por ser el director de esas iniciativas, y vosotros, al propio tiempo, capacitándose la clase obrera, para ir sustituyendo en muchas relaciones el ejercicio del capital; porque los obreros asociándose, los obreros constituyendo sindicatos, los obreros formando corporaciones, tienen una base potentísima de capital en el crédito que la asociación engendra. Y mediante su crédito pueden ellos ser los empresarios en todo género de trabajos que el Estado haga, y deben tener la legítima preferencia que les corresponde por juntarse en ella estas dos funciones; el factor económico, el capital, representado por su crédito; el trabajo, representado por la fuerza física.

Estimad la formación de estos sindicatos obreros, hacéd que constituyan cuerpo, dando facilidades, dando exenciones á la organización de esas sociedades, y toda la turba de empresarios, que son los que han alcanzado en el pasado siglo los mayores capitales en España, desaparecerá para que vosotros los sustituyáis, acreciendo vuestro trabajo en la medida en que va desapareciendo el fruto que el capital se lleva

Obreros asociados y esquirols

Hay una cosa que vosotros sentís, que no sólo la concebís, sino que llegáis á producir en los obreros sentimientos que se exaltan y que á veces tienen sus manifestaciones en actos

cruentos. Me refiero á esta triste situación creada entre los proletarios, de obreros que se asocian y de obreros que ya pudieran decir «vagabundos». Esta lucha entre el obrero asociado y el esquirols, es necesario que desaparezca.

El obrero debe constituirse en organización, y el Estado puede y debe favorecerla y fomentarla por todos los medios. Claro está que no puede imponerla, porque ahí está de por medio el límite de la libertad infranqueable. Pero lo que se puede hacer en estas contiendas, en las cuales tenéis que luchar contra el esquirols, es que éstas vayan desapareciendo mediante que se fortifique y robustezca la representación de los obreros asociados. Y cómo robustecerla? El medio me parece sencillo. Su aplicación podrá ser compleja, pero el medio es absolutamente indispensable y la realidad lo impone y dicta.

Los jurados mixtos y sus relaciones.

Entre las cosas que hizo la República en aquel rápido paso por el poder, y cuando yo tenía el alto honor, que no hubo de quererlo conservar más allá del límite que mis convicciones me impusieran, y ejercí la primera magistratura del Estado, se presentó un proyecto de ley de jurados mixtos. La proposición del jurado mixto, determinando relaciones mediante las cuales haya una garantía perfecta de que el predominio del capital desaparezca, es el medio á que puede apelarse inmediatamente para ir resolviendo estos conflictos.

Las sanciones que en esta relación de los Jurados mixtos hayan de aplicarse, constituyen términos en verdad complejos; pero yo creo que pudieran llegar á tener el alcance que, sin mengua del legítimo derecho que en su constitución actual la propiedad puede reclamar, y respondiendo á la conveniencia de que no huelguen las fuerzas ni quede baldío el capital social de que es un mero transitorio administrador el propietario, pudiera llegar á hacer que fuese un motivo de expropiación forzosa también el no corresponder á aquellas condiciones dentro de las cuales los Jurados mixtos se organizaran y funcionasen.

¿Qué más que eso podemos hacer? Diréis con razón que esto no satisficere vuestros anhelos, que vosotros necesitáis más; pues á eso vamos á trabajar, también juntos, pero no confundiendo lo que directa é inmediatamente podemos realizar con aquello que sólo por medios indirectos puede lograrse y que sólo por las condiciones de carácter mediato puede tener la adecuada sanción en el imperio de la justicia, que al cabo hemos de respetar mientras sus dictados existan.

La cuestión de las subsistencias.

Haciendo vuestro jornal más remunerador y abaratando la vida podréis lograr una doble ventaja. Si en lo primero hay los límites que antes os indicaba, con esto segundo puede el Estado tener grandes y eficaces medios para su realización.

Abaratando la vida es fácil si el Estado, regulador de la riqueza pública, de cuyo ministerio no cabe desposeerlo, comienza por mercaar en los tributos lo que ha de ser la ley mediante la cual se levantan estos cargos públicos, á fin de que no se graven las condiciones inmediatas de la vida del obrero y los generales del pueblo, mediante que en este conjunto, en el cual el tributo se difunde, entren todos los miembros del organismo social y vaya por ley de la naturaleza á pesar más sobre el rico y ser más leve al pobre; y con desaparecer inmediatamente los consumos, con hacer que se difunda rápida, fácilmente toda la producción nacional para ir á satisfacer la necesidad, allí donde exista, con poner mano severa en una cosa de que con frecuencia nos olvidamos, en estas tarifas de ferrocarriles, que impiden la circulación rápida y barata de toda la producción nacional, y con hacer que se vaya imponiendo en una relación de carácter progresivo el tributo directo para que vaya librándose de la carga al pobre y al mediano propietario, se irán modificando las condiciones materiales en que vivimos, haciendo imposibles, hasta donde en lo humano cabe, salvo crisis naturales, que se produzcan conflictos de subsistencias y permitiendo cuando menos, que sea tan barata la vida en nuestro pueblo como en cualquier otro de los civilizados. (Grandes aplausos.)

Solidaridad humana, mas no caridad.

Yo algo más quisiera decir, pero tocaría á términos en los cuales yo

no pudiera decirlo sino que hablaba por mí propia y personal cuenta, pero no que os hablaba con la representación que actualmente tengo del partido republicano.

Como no se trata de exponer mis opiniones personales, sino de señalar el minimum inmediato de las reivindicaciones en el orden económico que vosotros podéis obtener, con lo dicho hago punto.

De ello resultaría que os podríais considerar como obreros en las mismas circunstancias, en las mismas mejores condiciones que los obreros de las demás naciones europeas, que en vez de encontraros en inferior condición económica, como hoy os halláis, os encontraríais, en este respecto, en aquella relación de solidaridad de la cual depende hoy la convivencia en el mundo, porque ya nos hemos curado en fuerza de reconocer que en lo social y colectivo es estéril y en lo individual es más perjudicial que beneficiosa aquella caridad sólo e gendra por un sentimentalismo subjetivo, como en una relación en la cual no se hace el bien por el amor al prójimo, sino por el amor de Dios, y nosotros no queremos. nosotros con vosotros no queremos que en este respecto se haga nada por caridad, que todo se haga por exigencias de justicia, por la aplicación del sacrosanto principio de la solidaridad humana. (Aplausos.)

La enseñanza redentora del obrero.

Poco podré decir que es lo que en el orden económico quepa realizar. Pero lo que en el orden que se dice ordinariamente moral, que es bueno que llamemos mental, puesto que lo moral llega sólo á uno de los órdenes de esa relación y no la integra, lo que en el orden mental puede y debe hacer el partido republicano, ¡ah!, eso es mucho, por lo mismo que todo está por hacer.

Es de todo punto indispensable que el Estado cree un organismo de instrucción pública de tal naturaleza, que dejando allá, para el resaca de los tiempos, lo que concierne á la fé, el maestro ejerza la positiva, bienhechora dignificante cura de almas. No hay nadie que cure el alma, sino aquel que la educa; y no educa el alma el que impone la fé y a petrifica en el dogma. (Muy bien.)

Nosotros necesitamos hacer que la instrucción se difunda y que el augusto ministerio llegue á ser para vosotros el principio de vuestra propia redención. Porque si vuestra fuerza material inmediata puede depender del consejo que Marx os dictara de uniros, vuestra definitiva y positiva redención dependerá de que os instruyáis. Cuando estéis instruidos no habrá nadie que os domine; porque vosotros tendréis la definitiva posesión de vuestra fuerza, y teniéndola, estando establecido el sufragio universal, contra el cual ya nadie será osado á atentar, ¿qué fuerza podrá valer, que fuerza podrá ser comparable con la de vuestra célula electoral? El maüsser se embotará cuando quiera dirigirse contra ella, y vuestra voluntad se impondrá. (Grandes aplausos.)

Más como en definitiva en esta redención mental que ha de ser la reguladora de vuestra redención social, vosotros os capacitaréis para ejercer el poder, no haremos de relegar ya á un porvenir muy remoto la posibilidad de que cualquiera de vosotros que acabe de manejar el marillo, llegue á representar el alto poder del Estado, como en la vecina Francia Félix Faure, un obrero, llegó á practicar la alianza con el czar de todas las Rusias con la representación de la republicana Francia. (Muy bien.)

Final

Os fatigo y deseo acabar. (Voces: ¡No, no!) En esa relación, en la cual el poder en las democracias se identifica con el derecho, ó por mejor decir, el poder se subordina al derecho, teniéndolo vosotros que sois los más pudiendo vosotros decidir de los Parlaamentos, las leyes seguirán entonces aquel curso rápido que las condiciones sociales permitan y que vuestras propias conveniencias aconsejen y dicten. Educaódsos para ese fin, cumpliendo esa misión, decidme ¿cómo es posible que haya obrero inteligente que tenga la conciencia de su derecho, que presente con afán el advenimiento de su poder, que no ligue, que no identifique la causa de su redención con la causa republicana? (Aplausos.)

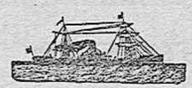
Y si para los políticos profesionales la República puede representar la restauración del poder nacional, vilipendiado por las majestades monárquicas, para vosotros, obreros, ha de representar vuestra redención eco-

nómica, vuestra dignidad como ciudadanos. (Aplausos.)

Y nada más; no es todo lo que yo quisiera decir, pero en la comunión de almas que habrá de ir estableciéndose entre vosotros y nosotros, mientras la vida me aliente, estad seguros de que jamás lucharé á vuestra retaguardia, que tendré el honor, á pesar de mis años, de estar en vuestra vanguardia para lograr las reivindicaciones sociales. (Ovación.)

Para el Báltico y Hamburgo

LÍNEA DEL SVENSKA LLOYD

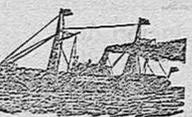


El magnífico vapor ITALIA cargará sobre el 12 ó 13 de Octubre para Gúthemburgo, Stockolmo, Cristiania, Copenhagen y demás puertos del Báltico hasta San Petersburgo.

Se necesita pedir cabida para embarcar. Informará: ALFREDO RODRIGUEZ.

PARA NEW YORK DIRECTO

y trasbordo para las plazas del interior de los Estados Unidos.



El magnífico vapor LANGFOND, de la línea Ceballos, estará á la carga sobre el 6 de Octubre para New York Philadelphia, Albanay, N. Y., Buffalo, Chicago, Cincinnati, Ohio, Cleveland, Indianapolis, Louisville, Numeapolis, Pittsburg Syracuse, E. St. Louis, St. J. seph, St. Paul, Co umbus, etc.

También tomará carga á flete corrido para Veraacruz, Progreso, Tampico, Campeche, Frontera, Tuxpan y Coatzacoalcos, con trasbordo en New York por los vapores de la Ward Line.

Para fletes y demás informes, dirigirse á ALFREDO RODRIGUEZ.

VAPORES FRUTEROS

A LA CARGA EN ESTE PUERTO.



El CORNBANK está á la carga para Londres directo.

El VESTRA está á la carga para Glasgow directo.

Para huecos é informes, su agente RICARDO GIMENEZ, en Liquidación.

Vapores Macandros



El PIZARRO para Hamburgo se encuentra en puerto á la carga.

Consignatarios: SPENCER Y RODA.

Restaurant Granada-Almería

PROPIETARIO, F. J. RUSO. Se sirven almuerzos, comidas y cenas á precios sumamente económicos. La repostería está á cargo del acreditado maestro Luis Montero. Anón de Costa.—ALMERIA.

BARRIL CILÍNDRICO

Se expenden á precios reducidos con serrín y sin él, en la fábrica situada en la calle del Cuartel, en esta capital.

Para informes, dirigirse á su Director D. Ramón Loyarte ó á su Agente don Diego Herrera.

LA ESTRELLA SOCIEDAD ANÓNIMA de SEGURO Vida, incendios y marítimas Capital efectivo, 10.000.000 de pesetas. Valores depositados en garantía. Ptas. 12.000.000. Subdirector en Almería y provincias, Juan Rodríguez Burgos.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Política

Consejo de Ministros

Madrid 5-10 n.

En el Consejo de Ministros celebrado hoy fueron aprobados los proyectos de sindicatos agrícolas y sósitos.

Los demás asuntos que se trataron, carecen de interés general.

Salmerón en el Congreso

Madrid 5-10-25 n.

El ilustre Salmerón ha asistido á la sesión celebrada esta tarde en el Congreso, siendo muy felicitado.

Los demócratas.-Acuerdos.

Madrid 5-10-40 n.

Se han reunido los primates del partido liberal democrático, acordando nombrar un senador y un diputado para marchar de acuerdo en ambas cámaras.

Congreso

A la hora reglamentaria el señor Romero Robledo abre la sesión.

El señor Rodríguez quejase de la pasividad del Banco de España en lo que respecta á la falsificación de billetes.

El ministro de Hacienda contesta que ya ha ordenado la retirada de los billetes pertenecientes á la emisión á que se hace referencia.

El señor Vicenti interpela al Gobierno sobre la ley del Descanso dominical, siendo contestado por el ministro de la Gobernación.

En la discusión intervino el señor Azcárate, diciendo que la ley fué hecha de acuerdo con los principales organismos oficiales, excepto el Instituto de Reformas sociales.

Senado

Madrid 5-10-55 n.

La sesión del Senado ha caecido por completo de interés.

OTRAS NOTICIAS

Con averías

Madrid 5-11 n.

En el puerto de El Terrol ha fondeado el vapor alemán Sili con grandes averías, por consecuencia del temporal reinante en aquellas costas.

Bombardeo en proyecto

Madrid 5-11'50 n.

Un telegrama recibido del teatro de la guerra, dice que en Vladivostok témesese que los japoneses bombardeen la plaza á la mayor brevedad posible.

BOLSA DE MADRID

Madrid 5

CAMBIOS

París, á la vista. . . . 36'80 Londres, á la vista. . . 34'40 Exterior español París. 87'40

LEZROUX

Imp. de EL RADICAL.

**HORAS DE OFICINAS**

DIRECCION: Noche, de 8 á 11  
 ADMINISTRACION: Mañana, de 7 á 12  
 Tarde, de 3 á 6



# El Radical

## Diario Republicano

3, REYES CATÓLICOS, 3

**ADVERTENCIA**

Para toda clase de anuncios y reclamos, á la oficinas de la administración.  
 Se admiten esquelas de defunción y anuncios de vapores, hasta las 4 de la madrugada.



### La Vasconia

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
**PAMPLONA**  
 Capital social: 5.000.000 de pesetas  
 Subdirector en Almería y su provincia:  
**GERÓNIMO LINO RODRÍGUEZ**

### La Almeriense

DE JOSÉ RODRÍGUEZ BORDALÁS,  
**TIENDAS, 2**

Grandes surtidos de calzado de todas clases para la presente estación. Zapatos modernistas de charol y color. Brodequin lona blanca y color de 1.<sup>a</sup>, todo suela, para señora, á 5 pesetas. Boer, para caballero, á 4.50 idem. Zapatillas superiores, calzado de niños de todas clases, todo buenos géneros y á precios arreglados.—*Tiendas, 2.*

### Melassin

Inmejorable pasto para la alimentación de toda clase de ganados. Saco de 100 kilos, 90 reales.

Informes: Jerónimo Lino Rodríguez.



### Agencia de transportes

Terrestres y marítimos



Comisiones, Consignaciones, Tránsitos y Embarques

Servicio combinado de domicilio á domicilio

### JUAN TONDA SELLÉS

GLORIETA DE SAN PEDRO NÚM. 4.—ALMERÍA

Corresponsales en las principales plazas de la península

EN BARCELONA

Don Enrique Biguer.—Ronda de San Pedro, núm. 47.

### La Instaladora

—DE—

## Francisco Sánchez García

GLORIETA DE SAN PEDRO NÚM. 4.

Lampistería.—Se hacen instalaciones de gas, agua, gas acetileno, timbres y luz eléctrica; material y aparatos para todas estas clases de instalaciones; tulipas de gas y electricidad; lamparillas desde 5 bujías en adelante, á 1.25 pesetas; manguitos y tubos para mecheros Auer, de las mejores marcas.

Se limpia toda clase de aparatos de gas y electricidad y todo lo concerniente á este ramo.

Se admiten abonados para la conservación de timbres; todo á precios económicos.

Avisos y reclamaciones; Glorieta de San Pedro, núm. 4

**ALMERÍA**

### ¡OJO!

Se hacen piedras de Molino y rulos para almazara, de nuevo sistema y calidad superior á precios reducidos. Dirigirse á Antonio Torres Sánchez, BARRIO DE LA CARIDAD, Almería

### ANUNCIO

Se vende una casa nueva con dos naves, con doce departamentos, sita en la calle de la Mascota, inmediata á la de la Palma; á donde podrán verla de 7 mañana á 5 tarde.

### HORAS DE OFICINA

EN LOS CENTROS OFICIALES.

ADMINISTRACIÓN.—Zaragoza y García Alíx.—De 9 mañana á 2 tarde en todas las dependencias.

BANCO DE ESPAÑA.—Paseo 37.—De 11 mañana á 3 tarde en todas las dependencias.

GIRO MÚTUO.—Atarazanas 1.—De 11 mañana á 3 tarde.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN.—Real 61.—De 10 á 12.

JUZGADO MUNICIPAL.—Real 61.—De 10 á 12.—Registro civil.—De 9 mañana á 3 tarde.

ESTADÍSTICA.—Real 39.—De 11 mañana á 5 tarde.

DIPUTACIÓN.—Real, 79.—De 9 mañana á 1 tarde.

GOBIERNO CIVIL.—Cervantes 1.—De 9 mañana á 1 tarde.

JEFATURA DE MINAS.—Campomanes 2.—De 11 y media mañana á 4 y media tarde.

GOBIERNO MILITAR.—Misericordia.—De 8 y media á 12.

OBRAS PÚBLICAS.—Gerona 3.—De 7 á 12.

OBRAS DEL PUERTO.—Malecón 10.—De 7 á 12.

COMANDANCIA DE MARINA.—Aguilar Martel 81.—De 8 mañana á 1 tarde y de 5 á 6 tarde.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.—Conde de Xiquena 10.—De 9 á 12 mañana y de 1 á 4 tarde.

AUDIENCIA.—Gerona 11.—De 8 á 12.

ADUANAS.—Martínez Campos 7, duplicado.—De 9 mañana á 3 tarde.

SANIDAD MARITIMA.—Paseo de San Luis 6.—Oficinas de sol á sol.—Trabajos generales de Secretaría.—De 8 á 12 mañana y de 2 á 5 tarde.

AYUNTAMIENTO.—Plaza de la Libertad.—De 8 mañana á 1 tarde.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Almanzor bajo 8.—De 9 á 12.

**Disponible**

## A los Sres. Arquitectos

Y

## MAESTROS DE OBRAS

Puertas acero onduladas á 20 pesetas metro cuadrado, completas. Viguetas acero para todas medidas á 26 pesetas 0,10 kilo, franco Almería. Balcones nuevos modelos á 25 céntimos el kilo. Columnas fundición para edificios á 24 céntimos el kilo.

Informará: JUAN MORENO NAVARRO,

REAL 75.—ALMERIA

## “La Unión Ibérica,”

SOCIEDAD GENERAL DE CONTRASEGUROS

Creada en Bilbao para el auxilio y defensa de sus abonados ante las Compañías aseguradoras, con excelente personal en todas partes y con buenos letrados para los asuntos litigiosos.—Evidente demostración de su utilidad, puesto que el 80 por 100 de las pólizas contra aseguradas han necesitado rectificaciones.

Dirección: Ascao, núm. 2, Dto., BILBAO

DELEGACIÓN DE ALMERÍA Y SU PROVINCIA,

Abogados, Don Plácido Langle y Don José Jesús García.

Delegado: FRANCISCO CRUZ FERRER, Calle del Emir, núm. 13.

## UBALDO ABAD

FABRICANTE DE MUEBLES.

Esta casa presenta un variado surtido en juegos de alcoba, comedores, despachos, gabinetes, saloncitos y todos los demás artículos para el manejo de una casa.

Representante depositario en las provincias de Almería y Jaén de la

### PLATERIA CHRISTOFLE

Bazar del León, Tiendas, 6 y Restrico, 4, Almería.

## Gran Hotel París

Antes LA GRANADINA

Situado en el Paseo del Príncipe, antiguo local del «Hotel Tortosa»

Servicio esmerado.—Cocina francesa, inglesa y española.

Coches á la llegada de los trenes y vapores.—Comedores reservados.

Restaurant á la carta.

PRECIOS ECONÓMICOS

20, PASEO DEL PRINCIPE ALFONSO, 20

ALMERIA

**Disponible**